Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 015/2020 de fecha 28 de febrero de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 015-010/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 55/19 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 476/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de febrero de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 126/2020, de fecha 24 de febrero de 2020, de la Oficina de Coordinacion de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/19 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 18 de marzo de 2019, identificado como Expediente NOT-7124-2019-000012, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 560/19, de fecha 04 de abril de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 364438;

Que, por Memorando CA/N° 5000004464, de fecha 04 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1600/19, de fecha 04 de abril de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vista
2020-06-02 10:55:05.793453-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 015-010/2020

Que, por Resolución C.A. N° 044-016/19, de fecha 05 de septiembre de 2019, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 55/19 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1185/19, de fecha 11 de septiembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 55/19 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS";

Que, en fechas 19, 20 y 21 de setiembre de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID 364438, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:22 horas del día 21 de enero de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, finalizó en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 364.438, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 55/19 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS", arrojando el listado de los proveedores Participante:

- JACK FACK S.R.L. – RUC N° 80003631-0;
- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4;

Que, según Acta Nº 004/2020, de fecha 23 enero de 2020, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. JACK FACK S.R.L. – RUC N° 80003631-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 806.400.000.- (Guaraníes ochocientos seis millones cuatrocientos

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. MA Secretario de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Asesoramiento y Logística
Visado

2020-06-02 10:55:05.793453-04

mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 24.240.000.- (Guaraníes veinticuatro millones doscientos cuarenta mil), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508047993 – END.: 000;

2. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. – RUC N° 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G.. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.. 5.400.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508016721;

Que, por Memorando de fecha 24 de febrero de 2020, la Comisión de Evaluación de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 24 de febrero de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 55/19 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en lo concerniente al Ítem N° 1; atendiendo que los datos obrantes en el Acta de la Sesión Virtual, en la PROCEDENCIA; no coincide con la Planilla de Precios presentada por el Oferente. Siendo así, las mismas no se ajustan a lo dispuesto en el Art. 45° del Decreto N° 1107/14 *"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica"*, que dice: *"Discrepancia de Datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta..."*;

2. Declarar desierto el Ítem N° 1, conforme al Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 55/19 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS", a la firma JACK FACK S.R.L., en el Ítem N° 2, por cumplir

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-06-02 10:55:05.793453-04

con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa actualización del Informe de Disponibilidad Presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 55/19 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/18 PARA EL IPS", a la firma JACK FACK S.R.L., en el Ítem N° 2, por un monto total de G. 806.400.000.- (Guaraníes ochocientos seis millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--------

2°) Declarar desierto el Ítem N° 1, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. b).----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, previa actualización del Informe de Disponibilidad Presupuestaria, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

ABG. Secretario del C...

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigilia

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-06-02 10:55:05.793453-04

6°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/lm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-06-02 10:55:05.793453-04

JAGK FACK S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
2	12161802-001	SULFATO DE BARIO: SULFATO DE BARIO	Mililitros	FRASCO	1.440.000	2.880.000	E -Z- CAT	CANADA	280	806.400.000
									G.	**806.400.000**

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE N° 55/19: G. 806.400.000.- (Guaraníes ochocientos seis millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-06-02 10:55:05.793453-04